



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Cultura

LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ Y LA SECRETARÍA DE CULTURA

APERTURA DE CONVOCATORIA 2014

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaria de Cultura de acuerdo al artículo 17 de la Ley 397 del 1997 en el que establece y fomenta que *“El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”*.
2. Que el Acuerdo Municipal N° 21 de 2009 considera que es fundamental crear una Escuela de Formación Artística y de fomento cultural en donde se impulse la práctica de espacios para el desarrollo de habilidades y expresiones innatas y por tal motivo en el artículo 1° resuelve *“Crear la ESCUELA ARTISTICA Y DE FOMENTO CULTURAL, de la Casa de la cultura TEODORO AYA VILLAVECES del municipio de Fusagasugá, como un organismo encargado de formar integralmente a la comunidad Fusagasugueña, en la educación de las artes por medio de talleres y PROGRAMAS de educación para el trabajo y el desarrollo humano”*.
3. Que el Decreto 127 de 2010 considera que es fundamental crear una ESCUELA DE MUSICA para la formación musical encaminado a fortalecer procesos del buen uso del tiempo libre, para la población infantil y juvenil en donde se impulse la practica musical de bandas de vientos, música tradicional, coros, orquesta sinfónica, así como otras expresiones musicales es por eso que en el artículo 1° del presente decreto resuelve *“Crear la ESCUELA DE MUSICA del Municipio de Fusagasugá Cundinamarca*.
4. Que los PROGRAMAS DEL COMPONENTE DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE BIENESTAR SOCIAL – SECTOR CULTURA, en especial en el programa de ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL del Plan de Desarrollo *“FUSAGASUGÁ CONTIGO, CON TODO”*, uno de los objetivos propuestos es *“Aumentar el número de horas dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro”* es por eso para cumplir con este objetivo se quiere dar continuidad en los procesos formativos mediante la presente convocatoria.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Cultura

5. De conformidad a lo anterior la Secretaría de Cultura:

RESUELVE

1. Convocar a todos los niños y niñas mayores de 7 años con previa autorización de sus padres, jóvenes y adultos a que participen en igualdad de condiciones en la presente convocatoria.
2. Fijar el cronograma de la presente convocatoria.
3. Establecer los cupos, la oferta educativa y materias de las Escuelas para la actual vigencia del 2014.
4. Establecer los Requisitos de inscripción y matrícula.

CRONOGRAMA

- **PUBLICACION Y FIJACION DE LA CONVOCATORIA:** 4 de Febrero de 2014.
Lugar: Cartelera de la Casa de la Cultura
Pagina Web: <http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co/>
- **INSCRIPCIONES:** Días 6,7,10 y 11 de febrero de 2014
Lugar: Casa de la Cultura
Horario: De 8:30 a.m. a 11:30 y de 2:30 p.m. a 5:00 p.m.
- **PUBLICACIÓN DE LAS AUDICIONES Y ENTREVISTAS CON EL RESPECTIVO INSTRUCTOR:** 12 de Febrero de 2014
Lugar: Cartelera de la Casa de la Cultura
- **AUDICIONES Y ENTREVISTAS:** Del 13 al 17 de Febrero DE 2014.
Lugar: Casona de la Tulipana
- **PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS:** 19 de febrero de 2014.
Lugar: Cartelera de la Casa de la Cultura
- **MATRICULAS:** Días 20, 21 y 24 de Febrero de 2014.
Lugar: Secretaría de Cultura



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Cultura

CUPOS Y LA OFERTA EDUCATIVA ESCUELAS DE FORMACIÓN 2014

ESCUELA DE ARTES

ARTES PLÁSTICAS:

- 20 cupos para Niños (7 a 13 años)
- 20 cupos para Jóvenes (14 a 17 años)
- 15 cupos para Adulto (18 a 40 años)
- 15 cupos para adulto mayor (41 años en adelante)

FOTOGRAFÍA:

- 20 cupos para Niños (7 a 13 años)
- 20 cupos para Jóvenes (14 a 17 años)
- 15 cupos para Adulto (18 a 40 años)
- 15 cupos para adulto mayor (41 años en adelante)

TEATRO:

- 20 cupos para Niños (7 a 13 años)
- 20 cupos para Jóvenes (14 a 17 años)
- 15 cupos para Adulto (18 a 40 años)
- 15 cupos para adulto mayor (41 años en adelante)

DANZA TRADICIONAL:

- 30 cupos para Niños (7 a 13 años)
- 30 cupos para Jóvenes (14 a 17 años)
- 30 cupos para Adulto (18 a 40 años)
- 30 cupos para adulto mayor (41 años en adelante)

DANZA INTERNACIONAL:

- 20 cupos para Niños (3 a 7 años)
- 30 cupos para Niños (7 A 13 años)
- 20 cupos para 14 años en adelante.

TICS E INFORMÁTICA BÁSICA:

- 60 cupos para adulto mayor (41 años en adelante)
- 20 cupos TICs con énfasis en filmación y edición video (14 años en adelante).



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Cultura

ESCUELA DE MÚSICA

VIOLAS Y VIOLINES:

- 30 cupos para Niños (7 a 13 años)
- 20 cupos para Jóvenes (14 a 17 años)
- 20 cupos para Adultos (18 a 40 años)

GUITARRA Y TIPLE: (DEBEN TRAER SU PROPIO INSTRUMENTO)

- 30 cupos para Niños (7 a 13 años)
- 40 cupos para Jóvenes (14 a 17 años)
- 40 cupos para Adulto (18 a 40 años)
- 30 cupos para adulto mayor (41 años en adelante)

TECLADOS: (DEBEN TRAER SU PROPIO INSTRUMENTO)

- 20 cupos para Niños (7 a 13 años)
- 10 cupos para Jóvenes (14 a 17 años)
- 10 cupos para Adulto (18 a 40 años)
- 10 cupos para adulto mayor (41 años en adelante)

COROS Y TUNAS

- 25 cupos para Niños (7 a 13 años)
- 25 cupos para Jóvenes (14 a 17 años)
- 25 cupos para Adulto (18 a 40 años)
- 40 cupos para adulto mayor (41 años en adelante)

PERCUSIÓN:

- 20 cupos para Niños (7 a 13 años)
- 20 cupos para Jóvenes (14 años en adelante)

VIENTOS:

- 30 cupos para 7 años en adelante

SISTEMA ORFF:

- 30 cupos para Niños (2 a 7 años)

MATERIAS PARA LA ESCUELA DE MUSICA:

- Gramática 1
- Gramática 2
- Instrumento principal
- Armonía
- Ensamble
- Cátedra Fusagasugueña



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Cultura

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULA.

INSCRIPCIÓN:

- Traer el documento de identidad, si es menor de edad traer acudiente y el documento de este.
- Llenar la ficha de inscripción.

MATRICULA:

- Comprar una (1) estampilla pro cultura con su respectivo recibo de pago si es menor de edad o cinco (5) estampillas pro cultura con su respectivo recibo de pago para los mayores de edad. (en venta en la secretaría de hacienda).
nota: no se aceptan estampillas sin recibo de pago.
- Fotocopia del documento de identificación.
- Fotocopia del carnet de salud o sisben.
- Comprar y llenar el formulario de matrícula.
- Comprar el carnet.
- Comprar y firmar la carta de compromiso.

Original firmado

LUIS ALFREDO POLANIA CAMPOS
Secretario de Cultura